

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26214-OC

Providencia, 19-01-2016

Señor(es): CODIMED CHILE LTDA.

At.Sr.: PAULINA BRIONES

Dirección: LUIS THAYER OJEDA 069 PROVIDENCIA

R.U.T.: 78.124.770-7

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Código Presupuestario: 2-40-49-61-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 19-01-2016

Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE. INTERIOR

Fecha de despacho: 22-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
100	AGUJA ACUPUNTURA 0.25 X 13 MM	36.00	3.600
100	AGUJA ACUPUNTURA 0.25 X 25 MM	44.00	4.400
600	BOQUILLAS CARTON PARA ESPIROMETRIA (3CM Diametro)	110.00	66.000
200	CAJA DE CURACION	1175.00	235.000
70	GUANTES QUIRURGICOS 7 1/2 ESTERIL	85.00	5.950
480	INDICADOR INTERNO ESTERILIZACION PARA AUTOCL	68.00	32.640
10	MANGA PAPEL G° MEDICO 15 CM C/FUELLE	21240.00	212.400
10	MANGA PAPEL G° MEDICO 20 CM C/FUELLE	24480.00	244.800
10	MANGA PAPEL G° MEDICO 30 CM. C/FUELLE	34560.00	345.600
10	MANGA PAPEL G° MEDICO 7.5 CM C/FUELLE	13122.00	131.220
180	MICROPORE 2.5 X 9.1 CAFE	1005.00	180.900
180	MICROPORE 5 X 9.1 CAFE	2010.00	361.800
800	PARCHE CURITA /P HERIDAS	21.00	16.800
	DESPACHO PARCELADO		
	PRIMER DESPACHO URGENTE		
	SEGUNDO DESPACHO 1° MARZO		
	DESPACHO PARCELADO		
	PRIMER DESPACHO URGENTE		

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26214-OC

Providencia, 19-01-2016

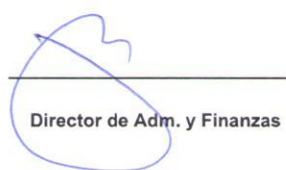
Señor(es): CODIMED CHILE LTDA. At.Sr.: PAULINA BRIONES
 Dirección: LUIS THAYER OJEDA 069 PROVIDENCIA R.U.T.: 78.124.770-7
 Cargo Contable : Droguería(41049) Código Presupuestario: 2-40-49-61-002
 Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 19-01-2016
 Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE. INTERIOR Fecha de despacho: 22-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	SEGUNDO DESPACHO 1º MARZO <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: 2em; color: blue;">Acto 02/2016.</p> </div> <p>Son: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS.- REQUERIMIENTO 8065-CO INSUMOS CLINICOS</p> <p align="center">FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p align="center">**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>		Neto: 1.841.110 Iva 349.811 ===== TOTAL: 2.190.921.

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas



Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme